

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 715/2020

 Fecha Resolución: 01/09/2020

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBV. PLAN DE EMPLEO "INICIATIVA AIRE"

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos B162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por mayores ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos que se detallan a continuación , correspondiente al ingreso por 109.740,00 € llevada a cabo en la partida de ingresos 450,50 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Junta de Andalucía en el marco de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa Aire).

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
450,5	De CC.AA. Subvención : Fomento de Empleo	109.740,00
TOTAL INGRESOS		109.740,00

Código Seguro De Verificación:	Jxa2A8VeZ0sRqu5vhmhm3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/09/2020 14:16:24
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	01/09/2020 14:28:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jxa2A8VeZ0sRqu5vhmhm3w==		




Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
241,01	131,05	Fomento Empleo. Laboral Temporal: "Iniciativa Aire: jóvenes"	39.789,08
241,01	160,05	Fomento Empleo. Seguridad Social: "Iniciativa Aire: jóvenes"	13.030,92
241,01	131,06	Fomento Empleo. Laboral Temporal: "Iniciativa aire: + 30"	24.227,09
241,01	160,06	Fomento Empleo. Seguridad Social: "Iniciativa Aire: +30"	8.212,91
241,01	131,07	Fomento Empleo. Laboral Temporal: "Iniciativa Aire:+ 45"	18.440,68
241,01	160,07	Fomento Empleo. Seguridad Social: "Iniciativa Aire:+ 45"	6.039,32

TOTAL GASTOS 109.740,00€

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

Código Seguro De Verificación:	Jxa2A8VeZ0sRqu5vhmhm3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/09/2020 14:16:24	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	01/09/2020 14:28:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jxa2A8VeZ0sRqu5vhmhm3w==			


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	Jxa2A8VeZ0sRqu5vhmhm3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/09/2020 14:16:24	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	01/09/2020 14:28:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jxa2A8VeZ0sRqu5vhmhm3w==			